



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana
UNIVERSIDAD VERACRUZANA



**Informe ejecutivo definitivo de la auditoría
administrativa financiera realizada a la Facultad de
Ciencias Agrícolas, Región Xalapa, ejercicio 2015.**



Informe ejecutivo definitivo de la auditoría administrativa financiera realizada a la Facultad de Ciencias Agrícolas, Región Xalapa

Antecedentes

a) De la Facultad de Ciencias Agrícolas

En 1948, la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz promovió la creación de una escuela práctica para capacitar personal destinado a lograr el parcelamiento ejidal y el aprovechamiento racional de los recursos agrícolas, institución educativa que en 1950 pasó a depender de la Universidad Veracruzana (UV).

En 1980, se fundó la Facultad de Ciencias Agrícolas Xalapa para otorgar el grado de Ingeniero Agrónomo, obteniendo el reconocimiento oficial de la SEP el 9 de septiembre de 1980, e iniciando su operación el 12 de octubre del mismo año. A la fecha, se han utilizado 3 planes de estudio, Plan 80, Plan 90 y el plan 99 con el Modelo que se ha implementado en los últimos años conocido como Modelo Educativo Integral y Flexible. (MEIF). Además se imparten la Maestría en Ciencias Agropecuarias y el Doctorado en Ciencias Agropecuarias.

El 5 de diciembre de 2008, la Facultad de Ciencias Agrícolas acreditó el programa Educativo de Ingeniero Agrónomo por parte del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMÉAA) por el período del 5 de diciembre de 2008 al 4 de diciembre de 2013 y el 30 de mayo de 2014 obtuvo la reacreditación con vigencia del 30 de mayo de 2014 al 29 de mayo de 2019.

Actualmente, la Facultad atiende a 578¹ estudiantes, distribuidos en los diferentes períodos escolares, y su plantilla está conformada por 3 funcionarios, 72 académicos, 12 empleados de confianza y 59 trabajadores de Personal Administrativo Técnico y Manual².

b) De la Auditoría:

Con el oficio CG 139/2016 del 26 de febrero de 2016, con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y con base en el Programa Anual de Trabajo, la C.P. Delfina Acosta Argüello, Contralora General de la Universidad Veracruzana, designó a los CC. L.C. Eva Luz Velasco López y L.A. Walter Edwin Hernández García, Auditores, para realizar la Auditoría administrativa - financiera a la Facultad de Ciencias Agrícolas, Región Xalapa.

Objetivo:

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros, materiales y humanos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y que éstos se apeguen a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

¹ Matrícula conciliada del período 201651

² Información tomada de la plantilla proporcionada por la Facultad

**Alcance:**

1. Se validó la existencia de la Estructura Orgánica, de los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos y del Reglamento Interno de la Facultad, verificando que contaran con el Visto Bueno de la Dirección de Planeación Institucional, la autorización de la Unidad de Organización y Métodos y la aprobación de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General, respectivamente.
2. Se verificó la congruencia entre la plantilla de personal, la Estructura Orgánica y la nómina de la segunda quincena de marzo de 2016.
3. Se verificó la asistencia del personal académico, mediante una muestra de 33 de 72 (46%) académicos.
4. Se verificó el control de asistencia utilizado en la Facultad y se compararon los horarios que emite el SIIU con los que operan en la Facultad.
5. Se verificó la documentación del Patronato/Fideicomiso relativa a la constitución o modificación del Comité Técnico de Patronato, la autorización de las cuotas de recuperación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y se identificaron los conceptos cobrados en el Fondo 132 de este rubro; así mismo, se estimó la aportación al Patronato/Fideicomiso de los alumnos en los períodos 201551 y 201601.
6. Se revisó que las cuotas de recuperación cobradas en la Maestría y en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias hayan sido autorizadas por la SAF.
7. Se validaron los ingresos obtenidos en el ejercicio 2015, de los fondos 131 Eventos Autofinanciables, 912 Ingresos Propios y 922 Proyectos Específicos, como a continuación se indica:

Concepto	2015							
	Fondo 131 Autofinanciables			Fondo 912 Ingresos Propios			Fondo 922 Proyectos Específicos	
	Maestría	Doctorado	Certificación Forestal	Licenciatura	Maestría	Doctorado	UV-CONAFOR Certificación Forestal	UV-CONAFOR Diplomados y cursos
Ingresos	\$79,011.00	\$81,301.50	\$107,068.91	\$400,131.00	\$7,500.00	\$4,000.00	\$740,000.00	\$732,758.63
Muestra	\$79,011.00	\$81,301.50	\$107,068.91	\$400,131.00	\$7,500.00	\$4,000.00	\$740,000.00	\$732,758.63
%	100	100	100	100	100	100	100	100

8. Se revisó el cumplimiento de la norma universitaria y/o de reglas de operación, en la aplicación de los recursos de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones/Fideicomisos, 812 del Subsidio Estatal Ordinario y 922 Proyectos Específicos, mediante una muestra que se aprecia en el cuadro siguiente:



Concepto	2015						
	Fondo 131 Eventos Autofinanciables			Fondo 132	Fondo 812	Fondo 922	
	Maestría*	Doctorado*	Certificación Forestal*	Patronato/Fideicomiso*	Subsidio Estatal ordinario*	UV-CONAFOR Certificación Forestal**	UV-CONAFOR Diplomados y Cursos*
Egresos	\$23,585.73	\$20,741.73	\$191,814.81	\$692,486.25	\$358,425.37	\$390,539.00	\$728,261.19
Muestra	10,449.99	6,500.00	120,689.49	384,384.90	117,874.08	390,539.00	528,729.99
%	44%	31%	63%	56%	33%	79%	73%

* No se incluye personal eventual

** se revisó únicamente la partida de personal eventual

9. Se realizaron 3 arquezos a los fondos rotatorios de Eventos Autofinanciable, del Subsidio Estatal Ordinario y de Proyectos Específicos.
10. Se validaron los reportes de avance de cumplimiento de metas; de las mismas, se corroboró su cumplimiento a través de evidencia documental.
11. Se verificó la existencia física de una muestra 50 bienes del inventario de la Facultad que importan \$1,890,883.73 y representa el 32% de un total del 406, correspondiente a bienes con antigüedad menor a 7 años y con un costo mayor a 35 salarios mínimos con corte al 11 de febrero de 2016. También se verificaron 18 (100%) bienes ubicados en el Rancho la Bandera que importan \$8,246.75.

Período:

La revisión comprendió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Los trabajos fueron realizados del 26 de febrero de 2016 al 30 de junio de 2016



Resultados:

Observación 1. Carece de Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, su Estructura orgánica no está validada por la Dirección de Planeación Institucional y no ha concluido su Reglamento Interno

1.1 La estructura orgánica de la Facultad de Ciencias Agrícolas carece del Visto Bueno de la Dirección de Planeación Institucional; no se ha desarrollado el Manual de Organización, Políticas y Procedimientos a fin de contar con documentos que contengan la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones, incluyendo los puestos que intervienen, precisando su responsabilidad y participación para apoyar al logro de los objetivos y metas.

1.2 A la fecha, el Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad no se ha concluido, llevando un 60% de avance.

Observación 2. Adeudos de 12 alumnos de la Maestría en Ciencias Agropecuarias por \$51.7 miles de pesos y 5 del Doctorado en Ciencias Agropecuarias por \$14.1 miles de pesos y diferencias contables en el Doctorado y en el Convenio UV Certificación Forestal

2.1.- Maestría en Ciencias Agropecuarias

De comparar los ingresos estimados por cuotas de recuperación por \$139,500.00 con los \$87,790.00 revelados en los Reportes de Movimientos de Ingresos y Gastos por Dependencia (FWRPDTP) y en el de Revisión a Detalle de Cuentas-Alumnos (TSAAREV) así como con los comprobantes de pago contenidos en los expedientes escolares, resulta una diferencia de \$51,710.00 y de \$51,750.00, respectivamente. Dichos adeudos tienen una antigüedad de 213 a 409 días naturales al 10 de marzo de 2016, considerando la fecha de pago de la inscripción. (Anexo 1)

Cabe mencionar que no se encontraron gestiones de cobro por parte de la Coordinadora del Posgrado y, tampoco, nos fue proporcionado un control interno de los pagos efectuados por los alumnos.

2.2- Doctorado en Ciencias Agrícolas

De comparar los ingresos estimados por cuotas de recuperación que suman \$94,500.00 con los \$85,315.00 reportados en el FWRPDTP y el Estado de Cuenta de Alumno TWRDCTA, se observa el adeudo de 5 alumnos (Anexo 2), del período 201551 por \$9,185.00 (matrículas S13024365, S13024366, S13024382, S13024383, S13024384) y del período 201601 por \$5,000.00 (S13024366).



2.3.- Acuerdo específico –UV CONAFOR

En el ejercicio 2015, se emitieron 24 certificados que multiplicados por la cuota establecida de \$5,172.41, resultan ingresos por \$124,137.84, sin embargo contablemente, se registró \$118,965.43 en el Fondo 131, Clave Programática 34480 (Acuerdo Específico UV-CONAFOR), determinándose una diferencia de \$5,172.41 (Anexo 3), misma que fue registrada en el Fondo 131, Clave Programática 34428 (Convenio UV- CONAFOR Pro-Árbol).

Observación 3. Control de asistencias vulnerable y empalme en el horario de un Técnico Académico (Solventada)

Observación 4. Falta de actualización del inventario de bienes muebles y deficiencias en el control interno establecido para su salvaguarda y custodia (Solventada)

Observación 5. No existe instrumento legal que ampare el uso y posesión de la casa-habitación, construida dentro del Rancho La Bandera, por parte de un trabajador de la UV (Solventada)

Observación 6. Se cubrieron viáticos y pasajes aéreos por 4.3 miles de pesos del Fondo 922, Clave 34505, a dos académicos ajenos al proyecto (Solventada)

Conclusiones:

De evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos Financieros, materiales y humanos de la Facultad de Ciencias Agrícolas Región, Región Xalapa, y que éstos se apeguen a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que dichos controles son razonables en cuanto a los recursos materiales y humanos; sin embargo:

- a) En cuanto a la organización, está pendiente de concluir los Manuales de Organización y Procedimientos y el Reglamento Interno, así como obtener de la Dirección de Planeación Institucional, el visto bueno de la estructura orgánica de la Facultad.
- b) En cuanto a los recursos financieros, se determinaron adeudos por \$51,935.00; 10 de Maestría y 5 del Doctorado.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 30 de junio de 2016


C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General